



DIRECTO [Sigue la comparecencia de Carles Puigdemont »](#)

URGENTE [Más de 50 muertos y 200 heridos en un tiroteo en un concierto en Las Vegas »](#)

[PASAPORTE BIOLÓGICO ›](#)

¿Vulneran la intimidad de los deportistas los controles de dopaje?

El Tribunal Supremo resuelve en una reciente sentencia las dudas sobre el polémico pasaporte biológico como medida para detectar el dopaje en los deportistas

JAVIER LÓPEZ

29 SEP 2017 - 09:03 CEST



Muestras de sangre esperando para ser analizadas. PHIL NOBLE (REUTERS)

Desde que en 1896 se recuperó el famoso evento deportivo inventado por los antiguos griegos y se celebró la primera Olimpiada moderna en Atenas, el mundo del deporte ha tenido un auge espectacular, lo que ha influenciado a la sociedad a nivel global, convirtiendo el hecho de practicar deporte en un hábito saludable y cotidiano para muchas personas. Asimismo, **este interés por la actividad deportiva ha creado un cosmos profesional** en el que aparecen estrellas mediáticas que se ven sometidas al **inmisericorde examen de un público** que requiere un espectáculo cada vez más exigente.

Detrás de esta presión se encuentra la explicación (que no justificación) de la mayoría de los **casos de dopaje que existen en el deporte**, que son perseguidos por adular la competición y poner en peligro la vida de los deportistas que consumen sustancias no permitidas para lograr un rendimiento que no alcanzarían de forma natural. Fueron **sonadas las sanciones** impuestas por este motivo a futbolistas, como **Diego Armando Maradona**; atletas como **Marion Jones o Ben Johnson**; ciclistas como **Alberto Contador y Lance Armstrong**; o la tenista **María Sharapova**, por citar algunos.

Han sido muchas las medidas que se han adoptado para tratar de erradicarlo, habiéndose promulgado específicamente la [Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio](#), de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, para regular las medidas antidopaje; y tipificándolo en el artículo 362 quinquies del código penal, que castiga con **pena de prisión de 6 meses a 2 años**, multa e inhabilitación especial de 2 a 5 años al que, sin justificación terapéutica, prescriba, proporcione, dispense, suministre, administre, ofrezca o

facilite a deportistas federados no competitivos, deportistas no federados que practiquen el deporte por recreo, o deportistas que participen en competiciones organizadas en España por entidades deportivas, sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, así como métodos no reglamentarios, destinados a aumentar sus capacidades físicas o a modificar los resultados de las competiciones, que por su contenido, reiteración de la ingesta u otras circunstancias concurrentes, pongan en peligro la vida o la salud de los mismos.

Pero esto no siempre es suficiente para disuadir estas prácticas y las autoridades antidopaje se ven obligadas a **realizar todo tipo de controles para procurar una competición limpia**. Una de estas medidas es el llamado **pasaporte biológico**, que tiene su origen en los análisis de sangre y orina que comenzaron a realizarse a los deportistas en la década de los ochenta, aunque no fue hasta principios del presente siglo cuando puede hablarse propiamente del pasaporte biológico. Se trata de una **recopilación de los parámetros fisiológicos de un deportista, mediante varios análisis de sangre y orina durante un periodo de tiempo**, de forma que incluye información hematológica, endocrina y esteroidea. Dado que cada persona tiene unos niveles naturales de anabolizantes que se mantienen dentro de unos márgenes constantes durante toda su vida, los datos contenidos en el pasaporte biológico permiten establecer el intervalo de valores que deberían resultar en los siguientes análisis, con una precisión muy elevada, pudiendo conocerse, en su caso, los efectos causantes del dopaje.

Sentada la eficacia del pasaporte biológico en la lucha antidopaje, **la atleta Marta Domínguez cuestionó la licitud de este sistema en el procedimiento en el que planteó que este acceso a sus datos personales vulneraba su derecho a la intimidad**. Pues bien, sobre esta cuestión se ha pronunciado el [Tribunal Supremo en su sentencia de 1 de junio de 2017](#), que establece que el pasaporte biológico goza de **amparo legal** en las normas sobre protección de la salud y sobre limpieza en el deporte establecidas en el artículo 43 de la Constitución, al margen de la concreta disposición legal que pueda regular el mismo.

Asimismo, dispone que **una atleta de élite, al dedicarse a esta actividad, acepta necesariamente las limitaciones de su derecho a la intimidad relativas a la toma de muestras corporales** tales como análisis de orina o sangre, y al procesamiento de los datos obtenidos del análisis de tales muestras, cuando sean necesarias para la lucha contra el dopaje. Es su propia decisión, puesta en relación con la regulación legal y con lo que puede considerarse como usos sociales en el campo del deporte de élite, la que limita de modo legítimo sus propios derechos fundamentales.

En consecuencia, quien se dedica al deporte de élite, participando en pruebas organizadas por federaciones oficiales no puede eximirse de pasar los controles y análisis necesarios para erradicar las prácticas de dopaje, ni impedir que los datos obtenidos sean objeto de tratamiento con esa misma finalidad y, por tanto, **la realización de tales controles no vulnera su derecho fundamental a la intimidad**.

Javier López, socio de ECIJA

ARCHIVADO EN:

[Ley Contra Dopaje](#) · [Tribunal Supremo](#) · [Dopaje](#) · [Justicia deportiva](#) · [Juegos Olímpicos](#) · [Tribunales](#) · [Sentencias](#) · [Deportistas](#)
· [Poder judicial](#) · [Competiciones](#) · [Deportes](#) · [Justicia](#)



Wolters Kluwer
 (http://www.wolterskluwer.es/)
 ¿Quiere saber qué significa un concepto jurídico?

Buscar en Guías Jurídicas

El concepto del día
 ■ Sedición ()

NOTICIAS JURIDICAS
 Búsqueda personalizada de

CONTENIDO PATROCINADO



Este juego de moda es adictivo ¡Ya 15 millones de jugadores!

(FORGE OF EMPIRES)



Los hoteles de lujo más baratos de España

(TRIVAGO)



BBVA, Caixabank y Bankinter a precio de derribo en bolsa.

(ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN)



La empresa española que está haciendo temblar la industria de las gafas graduadas

(YOROKOBU)

Y ADEMÁS...



Daniela Ospina, ex de James Rodríguez, lanza este dardo en Instagram

(TIKITAKAS)



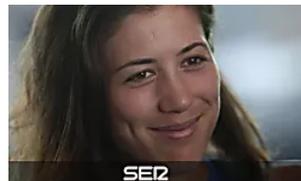
El detalle en el reflejo de las gafas que convirtió esta foto en viral

(EPIK)



Fallece el actor Blake Heron a los 35 años

(TIKITAKAS)



La foto más esperada de Garbiñe Muguruza

(CADENA SER)

recomendado por